

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo anterior y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali, determinó la necesidad de llevar a cabo un proceso de contratación directa, para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Conocer cómo funciona el sector de prestación de servicios en Colombia es de vital importancia para determinar cuáles son los potenciales proveedores del servicio. Es muy importante conocer más a profundidad el sector, cuáles son los elementos que componen la oferta y la demanda y cuáles son las condiciones actuales del mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali, realiza un estudio de la oferta, la demanda y revisa en la página del SECOP I y II, contrataciones anteriores tanto de la Alcaldía como de otras entidades del estado, para determinar cómo puede satisfacer esta necesidad de forma óptima.

Una vez estudiados los aspectos del sector, la secretaría de Bienestar social de Santiago de Cali, estima los parámetros para llevar a cabo la contratación.

PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Secretaría de Bienestar Social de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 del Decreto 411.0.20.0516 de Septiembre 28 de 2016, tiene como mi misión de formular, dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas, las políticas sociales del Distrito de Santiago de Cali, con especial énfasis en las personas en condiciones de vulnerabilidad manifiesta o que requieran de la implementación de acciones afirmativas, para eliminar barreras de acceso para el goce y disfrute de sus derechos.

Sin embargo, con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Secretaría de Bienestar Social, en su planta de personal de empleados públicos, se identifica que la dependencia presenta un déficit de personal en términos de cantidad y calidad que le dificulta la ejecución de este proyecto; insuficiencia de personal de planta que se presenta por diversas razones, siendo una de ellas, que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Por lo anterior la Secretaría de Bienestar Social elaboró el proyecto denominando: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI. BP- 26003031, con el cual también se atiende la necesidad basada en la insuficiencia de personal, de conformidad con el Radicado 202141370400001894 del 15 de enero de 2021; de igual forma para atender la insuficiencia de personal también se cuenta con un presupuesto para la línea de funcionamiento.

2. Clasificación UNSPS

La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del proceso de contratación, son los siguientes; teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2 2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS - UNSPSC así:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
800000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de Personal Temporal

2.1. OBJETO

Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social- Subsecretaría de Equidad de Género, de conformidad con el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI. BP- 26003031.

3. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo al objeto a contratar, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hacen referencia a un tipo de contratación directa¹. Para lo cual Colombia Compra

¹ Contratación Directa: Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.4.9: Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias licitaciones. Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Eficiente² establece y recomienda tener en cuenta tres aspectos:

- 1) “El análisis del sector, debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía”
- 2) Cuando se trate de un contrato de prestación de servicios, “el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto” En otras palabras, cuando se realiza el estudio del sector para ese tipo de contratación, es indispensable que la entidad estatal deba hacer una reflexión sobre la necesidad de contratar el servicio y analizar las condiciones de los Procesos de Contratación que ha adelantado en el pasado para contratar ese tipo de servicios, teniendo en cuenta plazos, valor y forma de pago.
- 3) En un Proceso de Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para una Entidad Estatal, “no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios del área con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda. Lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos: legales, organizacionales y/o técnicos, riesgos y financiero”.

No obstante, lo anterior, el Distrito de Santiago de Cali ha venido realizando el análisis del sector de prestación de servicios como buena práctica, por lo cual la Secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali, reflexiona sobre la necesidad de contratar los servicios de una persona Natural que se encuentre clasificada en la referencia PROFESIONAL tal como lo describe la circular No. CIRCULAR No. 4135.010.22.2.0001.000003 de fecha 7 de enero de 2021, expedida por el comité de contratación del distrito.

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

El sector económico en el cual se encuentra la necesidad de contratación de personal para el desarrollo de las actividades relacionadas con el funcionamiento y cumplimiento de la misión de la Entidad, pertenece al sector terciarios y de servicios y el comportamiento del mercado laboral.

En el sector terciarios y de servicios influye todas aquellas actividades que no producen

ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

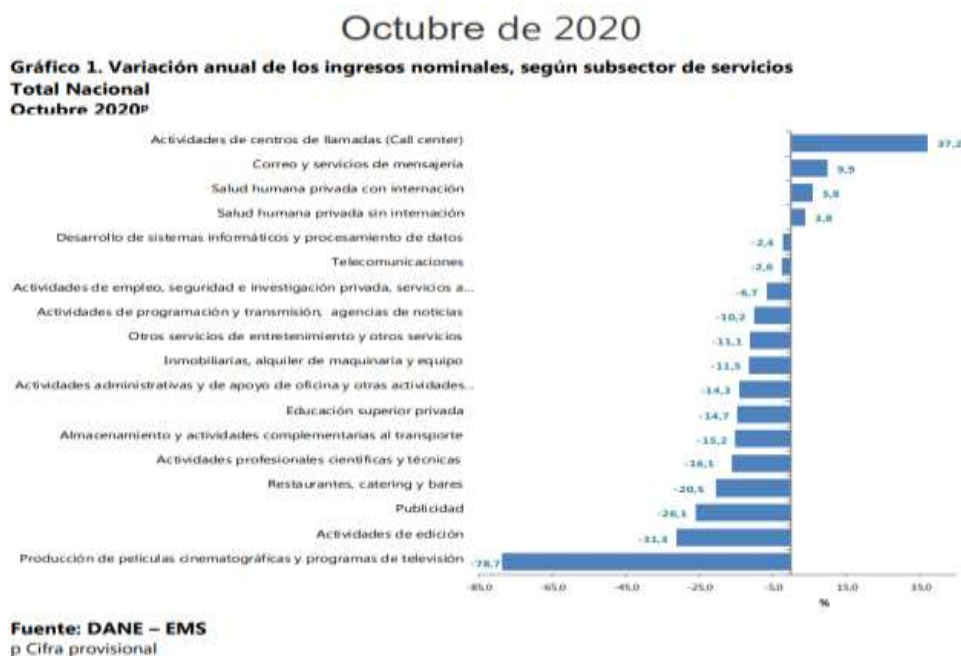
² Guía para la elaboración de estudios del sector Colombia Compra Eficiente. Pág. 11. Disponible [en línea]http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

una mercancía en sí, pero que son necesarias para el mejoramiento de la economía, tales como los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Este servicio no produce bienes tangibles por los que es considerado como no productivo, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. (Subgerencia Cultural del Banco de la República 2016).

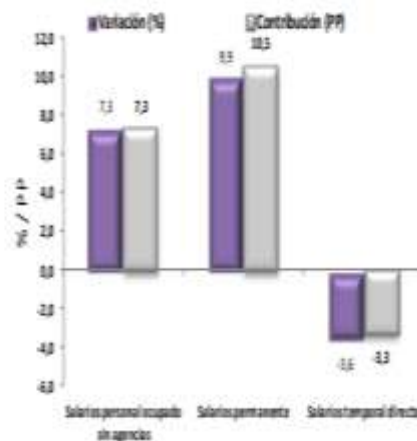
Sector Servicios: Desempeño Reciente y Perspectivas



SUBSECTORES DE SERVICIOS CON LAS TRES VARIACIONES POSITIVAS MÁS ALTAS

ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER) 2.1.1.1 VARIACIÓN ANUAL: OCTUBRE 2020 / OCTUBRE 2019

En octubre de 2020, los servicios de Actividades de centros de llamadas (Call center) registraron un crecimiento de 37,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 20,4% y los salarios registraron un crecimiento de 7,3%, en comparación con octubre de 2019.



Fuente: DANE - EMS

En comparación con el mismo mes de 2019, en octubre de 2020 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,2%, que se explica por el incremento de 37,4% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías no registró variación y los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 51,6%.

En octubre de 2020 el personal ocupado total presentó una variación de 20,4%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por el incremento de 27,7% en el personal permanente y de 12,8% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 9,1%.

Mientras que los salarios en octubre de 2020 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con octubre de 2019, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal permanente. Por su parte, los salarios del personal temporal directo registraron una disminución de 3,6%.

Conclusión de la situación laboral:

Encontramos que las restricciones sectoriales, producto de la política de aislamiento, tuvieron un efecto causal negativo sobre el empleo. Sin embargo, estas restricciones solo explicaron alrededor de una cuarta parte de la reducción del empleo observada entre febrero y abril de 2020. Las otras tres cuartas partes podrían ser explicadas por la intensidad de la enfermedad, que tiene un comportamiento muy heterogéneo entre ciudades, y por los choques agregados negativos que sufrió la economía luego de la declaratoria de pandemia. Finalmente, se encuentra que las restricciones tuvieron un impacto predominante en el empleo asalariado.

Sin embargo, como observamos en el último reporte del Dane a octubre del 2020³ la economía se ha ido recuperando gradualmente y se ha ido recuperando la ocupación laboral, aunque en algunos sectores se han presentados disminuciones.

Mercado laboral

Por su parte, lo más reciente según la Cámara de Comercio de Cali en su informe Ritmo Laboral de Noviembre de 2020, La población ocupada en Colombia fue 21,3 millones de personas en noviembre de 2020 (Gráfico 1), registrando un incremento de 0,2% frente a octubre del mismo año.

El número de ocupados en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2 millones de personas en noviembre de 2020, lo que significó un aumento de 1,1% frente a octubre de 2020.

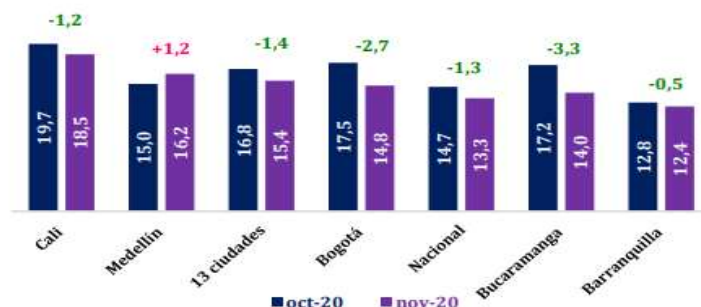


La tasa de desempleo nacional en noviembre de 2020 fue 13,3%. En las 13 principales ciudades, esta tasa fue 15,4%, 1,4 pps por debajo de la registrada en octubre de 2020.

En Cali, la tasa de desempleo mensual registrada en noviembre de 2020 fue 18,5%, lo que representó una reducción de 1,2 pps frente al mes anterior (octubre: 19,7%) (Gráfico 2).

³ Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_20.pdf.

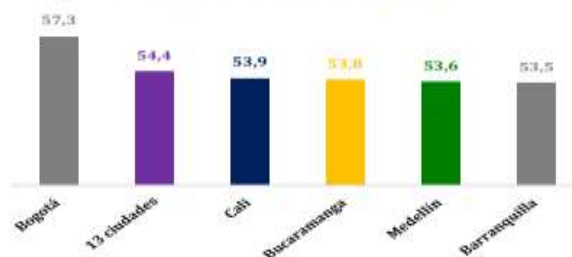
Gráfico 2. Tasa (%) de desempleo mensual* nacional y principales áreas metropolitanas octubre y noviembre (2020)



Fuente: DANE - Elaboración Cámara de Comercio de Cali

La tasa de ocupación mensual registrada en Cali en noviembre de 2020 fue 53,9%, siendo después de Bogotá (57,3%), la segunda tasa más alta entre las principales ciudades (Gráfico 3).

Gráfico 3. Tasa (%) de ocupación mensual* principales áreas metropolitanas noviembre (2020)



Fuente: DANE - Elaboración Cámara de Comercio de Cali

3.2. Aspectos Generales

Aspectos Legales: El ejercicio de los profesionales de las Ciencias Sociales y las Humanidades debe regirse por las siguientes Normas: La Ley 30 de 1992, que regula todo lo relacionado con la Educación Superior, establece: Artículo 9° Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos. Las actividades que debe realizar el Profesional de las Ciencias Sociales y las Humanidades contratado, deben estar regidas por su Normas reglamentarias y adicional la relacionadas con el Decreto 1082 de 2015 por el cual se dicta el marco normativo vigente de la contratación estatal en Colombia las normas reglamentarias del

proceso según el Artículo 70 de la Constitución Política consagra “ El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades , por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”.

El contratista también debe cumplir con:

Ley 1150 de 2007 Artículo 23: De los aportes al sistema de seguridad social (...) El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar cuando correspondan.

Ley 1562 2012 Artículo No. 2 Afiliación al Sistema General De Riesgos Generales. el Decreto 1703 de 2002 Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la filiación y el pago de aportes en el sistema general de seguridad social en salud.

Aspectos organizacionales: El contratista que preste los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Bienestar Social deberá ser una persona natural o jurídica con experiencia certificada.

El Art. 127 del decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de Septiembre 28 de 2016 (ilustración 1) determina la estructura organizacional de la Secretaría de Bienestar Social, en esta estructura se requiere el apoyo Administrativo que se demande por la dependencia correspondiente descrita en el siguiente artículo.

Artículo 131- Funciones de la Subsecretaría de Equidad de Género: 1. Desarrollar las Políticas Públicas de equidad de género con enfoque diferencial en el Municipio de Santiago de Cali. 2. Formular y ejecutar los planes, programas y proyectos para las mujeres y la construcción de equidad entre los géneros. 3. Volver transversal la perspectiva de género al interior de Administración Municipio de Santiago de Cali. 4. Liderar diagnósticos, caracterización y estudios de seguimiento a los componentes del desarrollo de la ciudad, desde el enfoque de género, diversidad sexual y de género. 5. Adelantar procesos para el empoderamiento social, económico, político, cultural, comunitario de las mujeres de las diferentes comunas y corregimientos. 6. Desarrollar procesos de fortalecimiento con las diversas expresiones del movimiento de mujeres. 7. Desarrollar estrategias que favorezcan la articulación con el sector privado para el empoderamiento de las mujeres y la construcción de equidad de género. 8. Diseñar estrategias de comunicación pública no sexista para el Municipio que favorezca la transformación de imaginarios de género que sustentan las discriminaciones y violencias hacia las mujeres, y la población diversa sexual de género. 9. Ejecutar estrategias y proyectos para la promoción socio cultural de masculinidades y feminidades desde la equidad entre los géneros. 10. Ejecutar el modelo y protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias basadas de género, en modalidad día con apuestas territorial. 11. Apoyar y ejecutar estrategias de seguridad pública para las mujeres, favoreciendo la vivencia de un territorio libre de violencias para las mujeres y la construcción de equidad de género. 12. Desarrollar la estrategia prevención de las violencias basadas en género. 13. Ejercer la secretaria técnica de los comités y mesas municipales que involucren las

poblaciones atendidas. 14. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

Así las cosas, a continuación, se ilustra la estructura organizacional de la Secretaria de Bienestar Social.

Ilustración 1 Estructura organizacional Secretaría de Bienestar Social - Municipio de Santiago de Cali



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de Septiembre 28 de 2016

3.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Justificación: 1) En virtud de las funciones que son propias de la Secretaría de Bienestar Social, desde el punto de vista misional consagradas en el Decreto 411.0.200516 de 2016, el plan de Desarrollo, la Constitución, normas legales y políticas públicas Sociales, 2) El Concejo Municipal de Santiago de Cali expidió El Acuerdo No. 0484 del 2020 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2021 y 3) La demanda de actividades que se requieren para Mejorar el desempeño y capacidad del organismo que proporcione productos y servicios en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI. BP- 26003031.

Necesidad: Por lo anterior, se hace necesario e indispensable contar con una persona natural o jurídica idónea que preste los servicios profesionales o de apoyo a la gestión, según corresponda, en cumplimiento del objetivo general del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI. BP- 26003031.

Es por esta razón que, una vez identificadas las competencias del organismo, se requiere la inversión en capital humano con habilidades y conocimientos enfocados a las actividades que ayuden a alcanzar la misión y visión del organismo, y que a su vez cuente con la disponibilidad necesaria para desarrollar todas las actividades que se requieran, las cuales consisten en:

- 1.- Suministrar información en temas relacionados con los proyectos implementación de la Subsecretaría de Equidad de Género en Cali, que facilite la elaboración del plan de trabajo.
- 2.- Brindar soporte en la evaluación y ajuste de resultados de las metodologías y acciones de trabajo desarrolladas con los diversos grupos poblacionales y elaborar el plan de trabajo de las actividades contractuales asignadas, con sus respectivas acciones de seguimiento y control.
- 3.- Brindar soporte en la estrategia de prevención de violencias hacia las mujeres para la ciudad en torno al enfoque diferencial para la prevención.
- 4.- Brindar soporte en el desarrollo de procesos orientados a la información y formación para implementar enfoque diferencial en espacios sociales, comunitarios, colectivos no convencionales, instituciones públicas y/o estatales, en zonas urbanas y rurales del distrito de Santiago de Cali.
- 5.- Brindar soporte en el desarrollo de acciones de profundización para la acción con los escenarios sociales, comunitarios, institucionales, o gremiales, que hayan pasado por procesos formativos como estrategia de fortalecimiento para la prevención y detección de las violencias de género.
- 6.- Brindar soporte en la realización de encuentros para el reconocimiento de personas actuantes en espacios identificados para la prevención de violencias y el intercambio de sus experiencias y saberes, en perspectiva de promover los enfoques diferenciales y fortalecer articulaciones o alianzas, en zonas urbanas y rurales del distrito de Santiago de Cali.
- 7.- Brindar soporte en el diseño y gestión de espacios de formación tipo escuela comunitaria, con mujeres en el sector comunitario para el fomento de acciones de prevención de las violencias basadas en género, incorporando la perspectiva de género y las temáticas contempladas en la metodología del Equipo de Prevención de la Subsecretaría.
- 8.- Brindar soporte y participar activamente en comités o espacios de articulación o seguimiento, aportando desde la perspectiva de género y la temática de las masculinidades no violentas y equitativas a la articulación de acciones de formación.
- 9.- Brindar soporte en la planeación y realización de eventos periódicos, Mujeres Matria y campañas conmemorativas, en zonas urbanas y rurales del municipio de Santiago de Cali.
- 10.- Brindar soporte a la supervisión en el área técnica para los contratos y/o convenios de la Secretaría de Bienestar Social- Subsecretaría de Equidad de Género, proyectar, elaborar respuestas de comunicados, derechos de petición, e informes que surgen como resultado del desarrollo del objeto contratado.
- 11.- Brindar soporte preparación y presentación los informes sobre las actividades y obligaciones desarrolladas conforme a la presente estructura, con la oportunidad y la periodicidad requeridas adjuntando las correspondientes evidencias.

12.- Brindar soporte y participar activamente en las sesiones de Seguimiento y evaluación de la gestión convocada por la coordinadora del proceso y apoyar la realización de la Identificación y elaboración de las acciones Correctivas y Preventivas y de los Planes de Mejora del proceso y de la dependencia.

13.- Las demás que le sean asignadas en cumplimiento con la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

14.- Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca.

La Secretaría de Bienestar social cuenta con 38 cargos de planta divididos en empleados públicos y oficiales representados en su totalidad así:

- ✓ Un (1) Nivel directivo Secretario de Despacho como Ordenador del Gasto.
- ✓ Un (1) Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión.
- ✓ (4) Subsecretarios.

Distribución

La Unidad de Apoyo a la Gestión cuenta con la siguiente planta de Cargos:

- ✓ Tres (3) profesionales Universitarios así: un (1) Abogado y dos (2) Administradores de Empresas.
- ✓ Dos (2) Auxiliares Administrativos
- ✓ Un (1) Trabajador oficial.
- ✓ Dos (2) Secretarias

La Subsecretaría de Poblaciones y Etnias Cuenta con la siguiente planta de cargos:

- ✓ Un (1) Profesional Especializado Abogado.
- ✓ Dos (2) Profesionales Universitarios distribuidos así: 1 Abogado y Licenciado en Ciencias Sociales.
- ✓ Cuatro (4) Auxiliares Administrativos
- ✓ Un (1) Trabajador Oficial.

La Subsecretaría de Primera Infancia Cuenta con la siguiente planta de cargas:

- ✓ Un (1) Profesional Especializado.
- ✓ Seis (6) Profesionales Universitarios distribuidos así: Cuatro (4) licenciados, un (1) Psicólogo, y una (1) Trabajadora Social
- ✓ Dos (2) Técnicos: Un (1) Administrativo y un (1) Operativo.

Subsecretaría de Equidad de Género Cuenta con la siguiente planta de cargas:

- ✓ Un (1) Trabajador Oficial.
- ✓ Un (1) Oficial de Mantenimiento.

Subsecretaría de Víctimas Cuenta con la siguiente planta de cargas:

- ✓ Tres (3) Profesionales Universitarios distribuidos así: un (1) Licenciado, un (1) Ingeniero de Sistemas, (1) Administrador de empresas.
- ✓ Un (1) Auxiliar administrativo.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Antecedentes de la contratación realizada en la Secretaría de Bienestar Social para la prestación de servicios de apoyo a la gestión y Servicios profesionales- incluyendo los Especializados en vigencias anteriores años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 ha realizado las siguientes contrataciones de prestación de servicios similares al objeto de contratación que se pretende realizar:

REFERENCIA	Nº DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO	CIUDAD
Profesional	Detalle del Proceso Número: 4146.0.26.1.342.2016	Prestar servicios profesionales en la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, de conformidad con el proyecto denominado: Diseño, implementación y seguimiento de estrategias que dinamizan la participación ciudadana en Santiago de Cali BP 07044613.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$6,400,000.00 Pesos Colombianos	Dos (2) cuotas \$3,200,000	Dos (2) Meses	Cali – Valle
Profesional Especializado	Detalle del Proceso Número: 4146.0.26.1.283.2016	Prestar servicios profesionales en la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, de conformidad con el proyecto denominado: Diseño, implementación y seguimiento de estrategias que dinamizan la participación ciudadana en Santiago de Cali BP 07044613.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$24,600,000.00 Pesos Colombianos	Cuatro (4) \$ 6,150,000	Inicio 17 de marzo de 2016 hasta Junio 30 de 2016	Cali - Valle
Asesor	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.424.2017	Prestar los servicios profesionales como asesor jurídico en la Secretaria de Bienestar Social de conformidad con el proyecto denominado: Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la Secretaria de Bienestar Social del municipio de Santiago de Cali BP: 07-	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$28,000,000.00 Pesos Colombianos	cuatro (4) \$7.000.000	Inicio 24 de Mayo 2017 - hasta 30 de Agosto de 2017	Cali - Valle

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

		044601.					
Profesional	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26. 1.411.2017	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de poblaciones y Etnias Adulto Mayor de conformidad con el proyecto denominado: Atención psicosocial, personal y familiar a la población adulta mayor en comunas y corregimientos del municipio de Santiago de Cali BP 07044842.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$12,800,000.00 Pesos Colombianos	Cuatro (4) \$ 3.200.000	Cuatro (4) Meses	Cali - Valle
Profesional	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26. 1.0155	Prestar los servicios profesionales a la secretaría de Bienestar Social, Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas, en el marco del proyecto denominado: Asistencia humanitaria inmediata a las víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Santiago de Cali BP 07044881.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$19,000,000.00 Pesos Colombianos	Cinco (5) cuotas de \$3.800.000	cinco (5) meses	Cali - Valle
Técnico	Detalle del Proceso 4146.010.26. 1.1502.2018	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Bienestar Social de conformidad con el proyecto denominado: Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la Secretaria de Bienestar Social del municipio de Santiago de Cali BP 07044892.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	8265000 Pesos Colombianos	Tres Cuotas por valor \$ 2.755.000	76 DIAS hasta el 31 de Octubre de 2018	Cali - Valle
Asistencial	Detalle del Proceso 4146.010.26. 1.0166.2018	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas, en el marco del proyecto denominado: Asistencia humanitaria inmediata a las víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Santiago de Cali BP 07044881.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$13,200,000 Pesos Colombianos	Seis cuotas de \$ 2.200.000	190 DIAS hasta el 29 de Junio de 2018	Cali - Valle



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Profesional Especializado	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.1317.2019	Prestar los Servicios profesionales especializados a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado: Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cali BP 26000835.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$20,000,000.00 Pesos Colombianos	Cuatro Cuotas de \$ 5.000.000	100 días	Cali Valle
Asistencial	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.1316.2019	Prestar los Servicios de apoyo a la Gestión a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cali BP 26000835.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$9,200,000.00 Pesos Colombianos	Cuatro Cuotas de \$ 2.300.000	100 días	Cali Valle
Profesional	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.1318.2019	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del Proyecto denominado: Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la secretaría de bienestar social del municipio de Santiago de Cali. BP. 07044892.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$19,164,196.00 Pesos Colombianos	Cuatro (4) cuotas (\$ 4.791.049)	90 días	Cali - Valle
Técnico	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.1008.2019	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Bienestar Social Apoyo a las familias beneficiarias de los programas más familias en acción y jóvenes en acción del municipio de Cali BP 07044882.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$21,600,000.00 Pesos Colombianos	Ocho (8) Cuotas de (\$ 2.700.000)	213 días	Cali - Valle
Profesional	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.1130.2019	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado: fortalecimiento de los sistemas de gestión de la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Santiago de Cali BP. 07044892.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$33.537.343 Pesos Colombianos	Siete (7) Cuotas de (\$4.791.049)	180 días	Cali – Valle
Profesional Especializado	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.0650.2019	Prestar los servicios profesionales especializados a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado: Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Santiago de	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	\$45.200.000 Pesos Colombianos	Ocho (8) Cuotas de (\$5.650.000)	207 días	Cali – Valle

		Cali B.P. 07044892.	(Literal H)				
Profesional Especializado	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.0778.2019	Prestar los servicios profesionales especializados a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado: Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la Secretaría de bienestar social del municipio de Santiago de Cali B.P. 07044892.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$40.000.000	Ocho (8) Cuotas de (\$4.000.000)	207 días	Cali – Valle
Asistencial	4146.010.26.1.0803.2020.	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de atención integral a los habitantes de y en calle del municipio de Santiago de Cali. BP 07044885.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	4.781.836	2 cuotas por valor de \$2.390.918	Hasta Diciembre 31-2020	Cali (Valle)
Profesional	4146.010.26.1.1516-2020	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado: "Apoyo humanitario para la atención a hogares víctimas del conflicto en Santiago de Cali, BP 26001140".	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	19.892.436	4 cuotas de \$4.973.109	Hasta OCTUBRE 31 DE 2020	Cali (Valle)
Técnico	4146.010.26.1.1629-2020	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado: "Apoyo humanitario para la atención a hogares víctimas del conflicto en Santiago de Cali, BP 26001140".	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	12.413.644	4 cuotas de \$3.103.411	Hasta Octubre 31 DE 2020	Cali (Valle)

Antecedentes de otra entidad estableciendo los años 2016, 2017 y 2018 para prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión.

Nº DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO	CIUDAD
---------------	--------	------------------	-------	---------------	-------	--------



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Detalle del Proceso Número: 4600072447	Prestación de Servicios Profesionales especializados en derecho para el apoyo legal y administrativo en el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$ 13,000,000	Dos Cuotas de (\$5.200.000) y una (1) cuota \$ 2.600.000	Dos (2) meses y 15 días	Medellín - Antioqui a
Detalle del Proceso Número: 4600072481	Contrato de Prestación de Servicios profesionales para apoyar la estructuración y el desarrollo de las estrategias de información, convocatoria y comunicación pública para fortalecer los programas y proyectos de la Secretaría de las Mujeres.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$ 15,000,000	dos (2) cuotas (\$5.000.000) y una cuota \$ 3.500.000	2 meses y 20 días	Medellín - Antioquí a
Detalle del Proceso Número: 4600067834	Prestación de servicios profesionales en Derecho, para apoyar la fase de formulación de los procedimientos e instrumentos del sistema de gestión para la equidad territorial del POT.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$4,684,039	pago único \$ 4,684,039	1 mes	Medellín - Antioqui a
Detalle del Proceso Número: 4162.010.26.1.512	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que Adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado implementación del sistema de gestión de calidad de la Secretaría del Deporte y la Recreación del municipio de Santiago de Cali con BP 05044528.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$13,848,000.00 Peso Colom biano	Ocho (8) cuotas de \$1.731.000	8 meses	Cali (Valle
Detalle del Proceso Número: C.D 162 2018	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo, realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión en los diferentes temas de tipo jurídico del municipio de	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$27,600,000.00 Peso Colom biano	Una (1) CUOTA \$4.140.000 Y Cinco (5) cuotas \$ 4.692.000	177 Días	Tolima: Palocabild o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Palocabildo Tolima.					
Detalle del Proceso Número: C-PS-SA-001- 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Secretaría de Agricultura del Municipio de San Vicente Ferrer para prestar asistencia técnica directa rural en el fortalecimiento de los sistemas productivos acordes a los lineamientos del mercado, las normas vigentes, la sostenibilidad ambiental y contribución a la soberanía alimentaria.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$ 9,594,000 Peso Colom biano	cinco (5) cuotas \$1.918.800	160 Días	Antioquia : San Vicente

La Secretaría de Bienestar Social, ha manejado condiciones de pago a través de su histórico de contratación, mediante cuotas, los honorarios se han establecido mediante las directrices de la alcaldía Distrital.

Con estas contrataciones, la Secretaría de Bienestar Social ha logrado cumplir con cometidos misionales.

Del mismo modo, se verificó la contratación de otras entidades las cuales realizan la misma modalidad de contratación, en donde se establecen pagos parciales, mensuales o con la entrega de productos, no se puede observar algún tope contractual, sin embargo, tiene algunas similitudes a nuestra contratación. Teniendo en cuenta que, los costos de cada ciudad tienen diferencias de al acuerdo IPC.

3.3.1. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Una vez realizado el análisis de la Demanda y habiendo tomando como base la información de los Procesos de Contratación realizados durante años anteriores por el Distrito de Cali y/o Entidades Estatales, se puede concluir:

a. Modalidad de Contratación

Tomando la información reportada en las secciones anteriores se puede identificar que la modalidad de selección utilizada para contratar el servicio objeto del presente Proceso

de Contratación, es la contratación directa mediante prestación de servicios asistenciales, técnico y/o profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, numeral 4, Literal H. reglamentado con el Decreto 1082 de 2015.

b. Plazo de contratos anteriores

Al tener un conocimiento del comportamiento global en cuanto al plazo de ejecución y analizando la información reportada en el análisis de la demanda, se identifica que el plazo de los contratos anteriores, para objetos similares tienen en promedio de seis (6) meses sujetos a la disponibilidad presupuestal.

c. Experiencia

Se analiza la experiencia requerida por las Entidades Estatales y por la Administración Distrital para contrataciones anteriores, la cual se establece de conformidad con el objeto y la complejidad de cada contrato y atemperándose a lo dispuesto en la Tabla de Honorarios señalada en la CIRCULAR No. 4135.010.22.2.0001.000003 de fecha 7 de enero de 2021.

3.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El observatorio laboral para la educación- Ministerio de Educación Nacional, en su estudio de caracterización de graduados para el 2019 (última actualización) informa que, en el Departamento del Valle del Cauca existe una oferta educativa de 39.151 graduados, incluidos todos los niveles educativos y las distintas profesiones. En las siguientes tablas (1 y 2) se establece la oferta con estas características.

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL GRADUADOS HASTA EL 2019	%
TÉCNICO PROFESIONAL	2341	6%
TECNOLÓGICO	12490	32%
UNIVERSITARIO	16802	43%
ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL	0	0%
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	718	2%
ESPECIALIZACIÓN QUIRURGICA	121	0%
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	4412	12%
MAESTRÍA	2169	5%
DOCTORADO	98	0%
TOTAL GRADUADOS	39151	100%

GRADUADOS POR PROFESIONES

PROFESIONALES	TOTAL GRADUADOS	%
CIENCIAS DE LA SALUD	3601	9,2
BELLAS ARTES	1346	3,4
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1972	5,0
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	5881	15,0
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	754	1,9
ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y/O CONTADURÍA Y AFINES	15332	39,2
AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES	783	2,0
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	9212	23,5
SIN CLASIFICAR	270	0,7
TOTAL	39151	100%

Fuente: <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/men-observatorio-laboral/perfil-nacional>.

Así las cosas, conforme los estudios previos y la directriz de la Alcaldía para la ejecución de esta futura contratación es necesario acreditar el siguiente perfil:

Formación Requerida	Requisitos mínimos
PROFESIONAL	Título Profesional 12 meses de experiencia profesional.

Consecuente con lo anterior, observamos que en el Distrito de Santiago de Cali se tiene una buena oferta de personal que podrían ejecutar esta labor y que teniendo en cuenta el desempleo estarían interesadas en presentar oferta para esta contratación que se pretende.

3.3.1 Análisis de precios:

De igual manera, para observar los salarios promedio que devenga un Técnico y un Tecnológico, se consultó la fuente Enlace profesional (Red de comunidades graduados Antioquia), con el fin de identificar los honorarios que existen en el mercado para un Técnico, Tecnólogo en cualquier modalidad, se evidenció la siguiente tabla:

NIVEL EDUCATIVO	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	SALARIOS MÍNIMOS LABORALES 2019 (Contrato Término fijo o Indefinido)	HONORARIOS 2019 (+48%) (Contrato por prestación de servicios)
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	TÉCNICO	
Técnico (1)	Técnico Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 980.000	\$ 1.450.400
	Técnico Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)	\$ 1.016.000	\$ 1.503.680
	Técnico Bilingüe	\$ 1.655.000	\$ 2.449.400
	Técnico Con experiencia superior a 3 años	\$ 1.248.000	\$ 1.847.040
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	TECNÓLOGO	
Tecnólogo (2)	Tecnólogo Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 1.240.000	\$ 1.835.200
	Tecnólogo Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)	\$ 1.610.000	\$ 2.382.800
	Tecnólogo Bilingüe	\$ 1.925.000	\$ 2.849.000
	Tecnólogo Con experiencia superior a 3 años	\$ 1.925.000	\$ 2.849.000
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	PREGRADO	
Profesional - Pregrado (3)	Profesional Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 2.050.000	\$ 3.034.000
	Profesional Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 2.570.000	\$ 3.803.600
	Profesional Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)	\$ 2.521.000	\$ 3.731.080
	Profesional Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 3.140.000	\$ 4.647.200
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	ESPECIALISTA	
Profesional – Especialista (4)	Especialista Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 2.990.000	\$ 4.425.200
	Especialista Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) – Bilingüe	\$ 3.670.000	\$ 5.431.600
	Especialista Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)	\$ 3.750.000	\$ 5.550.000
	Especialista Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años) – Bilingüe	\$ 4.230.000	\$ 6.260.400
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	MAGISTER	
Profesional- Magister(5)	Magister Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 3.950.000	\$ 5.846.000
	Magister Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 4.330.000	\$ 6.408.400
	Magister Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)	\$ 4.460.000	\$ 6.600.800
	Magister Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)- Bilingüe	\$ 5.030.000	\$ 7.444.400
CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA:		Salario Mínimo Legal Vigente 2019	
Colombia, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (variaciones porcentuales) año 2018 fue de 0,30% fuente: http://www.dane.gov.co/index.php/Indicadores-economicos • La diversidad de perfiles. • Contextualizamos en el tema de salarios y tendencias. • Incremento proporcional en aquellos salarios mas altos.		\$ 828.116	
		Subsidio de Transporte 2019	
		\$ 97.032	
		Salario Mínimo Integral 2019	
		\$ 10.765.508	
SE ESTABLECIERON LAS SIGUIENTES CATEGORIAS PARA HACER EFECTIVO EL INCREMENTO		Esta tabla no aplica para:	

Fuente; Enlace profesional (Red de comunidades graduados Antioquia), tomado como imagen de (<http://www.enlaceprofesional.com.co/escala-minimos-remuneracion>).

Sin embargo, el Distrito de Santiago de Cali toma como referencia la tabla de perfiles y honorarios establecida por el Comité De Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali CIRCULAR No. 4135.010.22.2.0001.000003 de fecha 7 de enero de 2021, para asignar los honorarios de los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2021:

REFERENCIA	HONORARIOS POR CUOTAS HASTA	REQUISITOS MÍNIMOS
ASESOR	11.038.000	- Título profesional; - Título de posgrado y - Ciento ocho (108) meses de experiencia profesional.
	9.258.000	- Título de profesional; - Título de posgrado y - Noventa (90) meses de experiencia profesional

	7.478.000	- Título profesional; - Título de posgrado y - Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6.985.000	- Título profesional; - Título de posgrado y - Cincuenta y Cuatro (54) meses de experiencia profesional
	6.280.000	Título profesional; - Título de posgrado y - Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
	5.575.000	- Título profesional; - Título de posgrado y - Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional
PROFESIONAL	5.054.000	- Título profesional; - Dieciocho (18) meses de experiencia profesional
	4.288.000	Título profesional; - Doce (12) meses de experiencia profesional
	3.523.000	- Título profesional.
TÉCNICO	3.154.000	- Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y - seis (6) meses de experiencia laboral.
	2.842.000	- Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y seis (6) meses de experiencia laboral.
	2.530.000	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado.
ASISTENCIAL	2.430.000	- Título bachiller y veinticuatro (24) meses de experiencia laboral.
	1.968.000	Título de bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral o Únicamente dieciocho (18) meses de experiencia laboral.
	1.587.000	- Título de bachiller o - únicamente doce (12) meses de experiencia laboral.

4. Conclusiones

En el mercado actual se encuentran excelentes universidades que ofrecen diferentes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

carreras técnicas y profesionales de alta calidad, por lo que el mercado de profesionales en el Valle del Cauca es realmente alto y permite escoger personal idóneo y de alto nivel educativo.

Aunque los honorarios de los profesionales, técnicos y asistenciales se ajustan al promedio estadístico del MEN, para la presente contratación se utilizará la tabla de valores del Distrito de Santiago de Cali.

Finalmente y teniendo en cuenta contrataciones anteriores para objetos similares, este proceso se llevará a cabo por modalidad de contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pago previa radicación de la factura o cuenta de cobro, previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el periodo, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes por el contratista a la Seguridad Social.

5. MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE MITIGARLOS:

El estudio del sector permite analizar los riesgos que se pueden presentar con la contratación que se pretende llevar a cabo. Los riesgos que la prestación del servicio que la Secretaría puede tener y que afectan la realización misma del proceso de contratación o que perturben la ejecución contractual son:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A Quién se le Asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
					(Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)								Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del Contrato?				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Operacional	La información suministrada por el contratista es falsa, errónea o está desactualizada	El contratista no es idóneo para ejecutar el servicio contratado	2	4	6	Alto	Contratante (100%)	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista para acreditar su idoneidad	1	3	4	Bajo	No	DAPC/ Grupo de Contratistas/ de la Secretaría de Bienestar Social donde surge la necesidad de contratación	Planeación del Proceso de Contratación	Hasta su terminación	El grupo Jurídico Administrativo debe verificar cuidadosamente los documentos aportados por el contratista antes de iniciar la selección del proveedor	Cada vez que se presente la necesidad



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista presta sus servicios de manera defectuosa o con baja calidad	La Entidad no satisface su necesidad y se genera un impacto negativo en el logro y desarrollo de las obligaciones objeto del contrato	2	4	6	Alto	Contratista (100%)	Revisión y aprobación del servicio o de los productos entregados. Procedimientos sancionatorios. Terminación unilateral del contrato. Aplicación de cláusulas excepcionales	1	2	3	Bajo	Supervisor del contrato	Inicio del contrato	Hasta su terminación	Revisión de la ejecución de las actividades previo a las aprobaciones para los pagos	Según presentación de informes para pago de honorarios
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de documentos o productos pactados	Impacto negativo en el logro y desarrollo de las obligaciones objeto del contrato	2	4	6	Alto	Contratista (100%)	Procedimientos sancionatorios. Terminación unilateral del contrato. Aplicación de cláusulas excepcionales	1	2	3	Bajo	Supervisor del contrato	Inicio del contrato	Hasta su terminación	Revisión de la ejecución de las actividades previo a las aprobaciones para los pagos	Según presentación de informes para pago de honorarios

5	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambios regulatorios relacionados con el objeto contractual	Imposibilidad de continuar con la ejecución del Proceso de Contratación	2	4	6	Alto	Contratante (50%) y Contratista (50%)	Revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones necesarias para poder desarrollar el objeto contractual	2	2	4	Bajo	Supervisor del contrato	Inmediato una vez se presente el evento	Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la continuación del desarrollo del objeto contractual	Informes de supervisión/requerimientos contratista Entidad Estatal	Según la solicitud de alguna de las partes contractuales
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Servicios adicionales necesarios no incluidos o cubiertos por el contrato.	Insatisfacción de la necesidad, o prestación del servicio sin contraprestación (pago).	1	2	3	Bajo	Contratista (50%) Contratante (50%)	El contratista no debe prestar sus servicios sin la existencia de disponibilidades presupuestales que amparen el Proceso de Contratación.	1	2	3	Bajo	Contratista /contratante contrato	Inicio del contrato	Hasta su terminación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato	De acuerdo al plazo de ejecución



6	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no realiza sus aportes al Sistema de Seguridad Social	Imposibilidad de continuar con la ejecución del Proceso de Contratación	2	4	6	Alto	Contratante (50%) y Contratista (50%)	Revisión mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del supervisor del proceso antes de realizar el pago.	3	2	5	Medio	Supervisor del contrato	Inmediato una vez se presente el evento	Una vez es realizado el pago o en la terminación/liquidación del Proceso de Contratación	Informes de supervisión	Mensual/fecha revisión informes de supervisión
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista se compromete a utilizar los insumos de Bioseguridad como es el uso del cubrebocas para evitar Infección con bacterias, parásitos o contagio con virus	Imposibilidad de continuar con la ejecución del Proceso de Contratación	2	4	6	Alto	Contratante (50%) y Contratista (50%)	Revisión diaria por parte del supervisor del buen uso de los elementos de Bioseguridad	2	4	6	Alto	Supervisor del contrato	Inicio del contrato	Con la fecha de finalización del Contrato.	Verificación diaria realizada por el supervisor.	diariamente

8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Sensibilización a funcionarios y contratistas en correcto y frecuente lavado de manos en caso de enfermedad infectocontagiosa	Imposibilidad de continuar con la ejecución del Proceso de Contratación	2	4	6	Alto	Contratante (50%) y Contratista (50%)	Revisión diaria por parte del supervisor de la implementación de los protocolos de Bioseguridad	2	4	6	Alto	si	Supervisor del contrato	Inicio del contrato	Con la fecha de finalización del Contrato.	se realizará de manera general - semanalmente	Semanal.
---	---------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	------	---------------------------------------	---	---	---	---	------	----	-------------------------	---------------------	--	---	----------



Teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el acápite anterior y el anexo de este análisis del sector no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días de Febrero de 2021.

NANCY FARIDE ARIAS CASTILLO
Subsecretaria de Equidad de Género
Equipo Estructurador Técnico.

JULIO CÉSAR CASTELLANOS RENGIFO
Contratista
Equipo Estructurador Financiero.

JOSE LUIS MENA ROMAÑA
Contratista
Equipo Estructurador Jurídico.

Revisó: Geraldine Aponte Salazar – Contratista.
Aprobó: David Ballesteros Palechor - Contratista.